Barranquilla Octubre de 2024

Señor (a):
NATALIA DE LA HOZ NIEBLES
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de propuesta de prestación de Servicios Profesionales

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LA TRAMITACIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO"**
En cumplimiento a lo establecido en el Estudio Previo y el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.

2. Copia de Cedula de Ciudadanía.

3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días.

4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).

5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.

6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

7. Copia de la Tarjeta , Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)

8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)

9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).

11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años,

13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.

16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.

18. Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).

19. Certificación Bancaria.

Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la **PLATAFORMA SECOP II.**

Cordialmente,

RAFAEL FRANCISCO VERA ROMERO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO